

**Bien objeto de la subasta:**

—Vehículo marca Seat 124 DLS de color verde, matrícula LO-0242-D, valorado pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Dado en Logroño, a dieciocho de octubre de 1982.

El Secretario,

2943

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO  
CEDULA DE CITACION**

2888

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha dictada en el Juicio de Faltas número 1534/82, sobre daños tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Rosario Orio, anteriormente tuvo su domicilio en Roma (Italia), hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 16 de noviembre de 1982, a las 11,05 horas, apercibiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Rosario Orio y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a once de octubre de 1982.

El Secretario,

2935

**CEDULA DE CITACION**

2925

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 1496/82, sobre lesiones tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Vicent Ferre, que anteriormente tuvo su domicilio en Francia (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del Juicio, señalado para el día 23 de noviembre de 1982, a las 10,35 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Vicent Ferre, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente, en Logroño, a 19 de octubre de 1982.

El Secretario,

2976

**CEDULA DE CITACION**

2926

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 796/82, sobre lesiones y daños tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Arturo Navascués Sanz, que anteriormente tuvo su domicilio en Calahorra, calle Bebricio, 7 (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del Juicio, señalado para el día 23 de noviembre de 1982 a las 10,10 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Arturo Navascués Sanz y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente, en Logroño, a 19 de octubre de 1982.

El Secretario,

2977

**CEDULA DE CITACION**

2927

La Sra. Juez del Juzgado de los de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el juicio de faltas número 2158/81, sobre

daños, manda se cite de comparecencia a Manuel Abad Núñez, que anteriormente tuvo su domicilio en Cenicero (La Rioja), (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 23 de noviembre de 1982, a las 10 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Manuel Abad Núñez y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 19 de octubre de 1982.

El Secretario,

2978

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO  
CEDULA DE CITACION**

2887

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.549/82 sobre Imprudencia-Daños se cita a Fernando Mayado Villa cuya última residencia era Caspe (Zaragoza) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día quince de noviembre y hora de las once con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 18 de octubre de 1982.

El Secretario,

2934

2928

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: que en el juicio de faltas número 1.481/82 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— En Logroño, a 18 de octubre de mil novecientos ochenta y dos.— Vistos en juicio oral y público por el Sr. D. Valentin de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 1481/82, seguidos por imprudencia-daños interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Roberto Raymond Degase, de 54 años de edad, casado, ingeniero electrónico, vecino de Burdeos (Francia). Siendo acusador particular Restituto Revuelto Martínez y Dolores Soriano Gómez.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Roberto Raymond Desage, de las circunstancias personales que constan en el encabezamiento como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 3.000 pesetas, reprobación privada, privación del permiso de conducir por un mes, pago de costas e indemnización en 218.637 pesetas, por daños y perjuicios, a Restituto Revuelto Martínez, y a Dolores Soriano, por sus lesiones, en 10.000 pesetas, cantidad ésta que hasta el límite del obligatorio hará efectiva el seguro obligatorio del automóvil conducido por el penalmente responsable.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— Valentin de la Iglesia Duarte.— Firmado.”

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar al penado Roberto Raymond Desage, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 20 de octubre de 1982.

2979

2905

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.091/82 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Logroño a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.— Vistos en juicio oral y público por el Sr. don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Lo-